

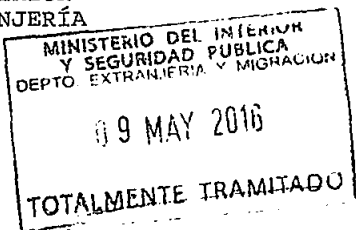
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 83297

SANTIAGO, 02 de Mayo de 2016

N°Int: 6401524



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Adela FRANCISCO CHOQUE RUN: 24.179.157-2
2. Doña Ersilla FLORES MAMANI RUN: 24.396.282-K
3. Don Daniel Arturo CANO MUÑOZ RUN: 24.929.303-2
4. Doña Elizama ESTRADA BELTRAN RUN: 24.929.360-1
5. Doña Johaida DE LA CRUZ ESPINAL RUN: 23.980.992-8
6. Don Jean Carlos GIL DE LA CRUZ RUN: 24.621.955-9
7. Don Pascual CONDORI CALLE RUN: 14.792.542-5
8. Doña Yolanda LIPA MAMANI RUN: 14.723.135-0
9. Doña Carolina GUANARAN ROMAN RUN: 24.173.213-4
10. Don Vicente AGUIRRE PORTILLO RUN: 24.396.551-9
11. Doña Luz Dary PALMA SOTO RUN: 24.928.631-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/MTT
[141] 02/05/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN